REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Palacio de Justicia "SIMÓN DAVID CARREJO BEJARANO"
Carrera 29 Calle 23 Esquina Oficina 106 Fax 2660200
PALMIRA VALLE

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: BLANCA LUCIA OCAMPO CASTRO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO 765203105001-2018-00045-01

SECRETARIA. Palmira, 11 septiembre de 2020. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en la **Sentencia No. 28 del 25 de febrero de 2020,** por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en revocar la sentencia de primera Instancia No. 56 de fecha 12 de abril de 2019, procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte **demandada,** así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA:	
Vlr. Agencias en Derecho	$ 546.048, oo
COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA	
	$ _____, oo
TOTAL, DE COSTAS:	**$ 546.048, oo**

Son: QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 546.048, oo) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 590
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado:

RESUELVE:

1°.- **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 546.048, oo) M/CTE., a favor de la demandante y a cargo de la demandada

2°.- Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.

HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 72** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 14 de septiembre de 2020

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA